



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 SALTA, REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332



RESOLUCION -CD- N°

258 - 25

26 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.588/23

VISTO: La nota del Lic. Matías Bernabé LOPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 82/25, aconseja tener por aceptada la misma a partir del 27-03-25 y agradecer al Lic. LOPEZ los servicios prestados a la Institución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/25 realizada el 20-05-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Matías Bernabé LOPEZ, D.N.I. N° 36.791.720, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación Semiexclusiva de la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRITICOS de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 27 de Abril de 2025.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al Lic. LOPEZ, los servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

ma

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa